

## SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

## **EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

## **HACE SABER:**

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por HUMBERTO RODRIGUEZ ARIAS contra GIOVANY HERRERA LEONES, radicado único No 08001-31-05-006-2016-00-233-01 y RADICADO INTERNO 70.838. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutiva son del siguiente tenor:

"...En Barranquilla, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022)..."

## **RESUELVE**

PRIMERO: CONFIRMAR íntegramente la sentencia de Primera Instancia proferida el 30 de septiembre de 2021 por el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Barranquilla, en el proceso instaurado por HUMBERTO RODRIGUEZ ARIAS, en contra de GIOVANY HERRERA LEONES conforme lo expuesto en la parte motiva de esta sentencia.

SEGUNDO: Sin costas en este grado jurisdiccional de consulta.

FDO. MP. DRA. NORA EDITH MENDEZ ALVAREZ, DRA. KATIA FELICIA VILLALBA ORDOSGOITIA y DR. ARIEL MORA ORTIZ..."

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy veinticinco (25) de agosto del dos mil veintidós (2022), siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy veintinueve (29) de agosto del dos mil veintidós (2022), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL Secretario Sala Laboral

